



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

37° Reunión - 22° Sesión ordinaria - 16 de noviembre de 2005

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CONTI, Diana
CURRETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUADERO, Sonia Margarita
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOMEZ DIEZ Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍN, Floriana Nélica
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MASSONI, Norberto
MENEM, Eduardo
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma

REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

ARANCIO, Lylia Mónica
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLOMBO, María Teresita
FALCÓ, Luis
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MERA, Mario Rubén
OVIEDO, Mercedes Margarita
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
ROSSI, Carlos Alberto
TERRAGNO, Rodolfo

AUSENTE POR ENFERMEDAD

CASTRO, María Elisa

SUSPENDIDO

OCHOA, Raúl Ernesto

EN COMISION

JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí

SUMARIO

1. [Izamiento de la bandera nacional](#)
2. [Plan de labor](#)
3. [Manifestaciones](#)
4. [Asuntos entrados](#)
5. [Designación de vocal suplente ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación](#)
6. [Cortometraje *Identidad perdida*](#)
7. [Asociación Brasileña de la Industria Textil](#)
8. [Imposibilidad de un docente uruguayo para ejercer en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires](#)
9. [Cincuentenario del Instituto Balseiro](#)
10. [Homenaje al doctor Luis Agote](#)
11. [II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur](#)
12. [II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur](#)
13. [Plan Nacional de Manejo del Fuego](#)
14. [Día Nacional de la Conciencia Ambiental](#)
15. [Reglamentación de la ley de libre acceso a la información pública ambiental](#)
16. [IV Congreso Interamericano de Calidad del Aire](#)
17. [Día Nacional contra el Trabajo Infantil](#)
18. [Transferencia de inmueble a la provincia de San Juan](#)
19. [Transferencia de inmueble a la Administración de Parques Nacionales](#)
20. [Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional](#)
21. [Acuerdo de Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la Representación Regional de la Oficina Internacional de Epizootias](#)
22. [Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos](#)
23. [Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado](#)
24. [Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional](#)
25. [Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción](#)
26. [Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Corea](#)
27. [Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial con la República de Belarús](#)
28. [Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel Postgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia](#)
29. [Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en Casos de Catástrofe](#)
30. [Acuerdo Marco de Cooperación con la Asociación de Estados del Caribe](#)
31. [Designación con el nombre de Andrés Ruderico Rivas a un tramo de ruta en Entre Ríos](#)
32. [Transferencia de inmueble a la provincia del Chaco](#)
33. [Protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias](#)
34. [Modificación de la ley 25.246, activos provenientes de ilícitos](#)
35. [Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Gualaguaychú](#)

36. [Bandera Nacional de nuestra libertad civil](#)
37. [Feria Internacional de Turismo de América Latina](#)
38. [Trayectoria del grupo de autoayuda "ADEO"](#)
39. [Créditos FOMICRO](#)
40. [Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia para la Mujer. Moción de preferencia](#)
41. [Cambio de la mayoría de edad - Moción de preferencia](#)
42. [Régimen de movilidad de los haberes previsionales - Moción de preferencia](#)
43. [Tribunales de Ejecución Penal - Moción de preferencia](#)
44. [Régimen de movilidad de los haberes previsionales - Manifestaciones](#)
45. [Comisión Nacional de Ética Pública - Moción de preferencia](#)
46. [Apéndice](#)
 - I. Actas de votaciones
 - II. Inserciones

— *En Buenos Aires, a las 17 y 14 del miércoles 16 de noviembre de 2005:*

Sr. Presidente. — Como hay quórum, la sesión está abierta.

1

Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente. — Invito al señor senador por la provincia de Tucumán don Julio Miranda a izar la bandera y a los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Miranda procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos)*

2

Plan de labor

Sr. Presidente. — Obra sobre las bancas de los señores senadores el plan de labor aprobado en el plenario celebrado ayer.

— *El texto es el siguiente:*

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 16/11/05

- *Sesión de Acuerdos. (O.D. 19) Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.*

- *Consideración en conjunto de los Ordenes del Día y proyectos presentados de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán. (Anexo I)*

- *Consideración de los Ordenes del Día con proyectos de ley: 848, 804, 861, 639/04 (Proyecto de ley, se convierte en proyecto de resolución), 509, 510, 511, 530, 531, 802, 803, 1057, 1058, 1074, 1110, 234, 1214 y 850.*

Tratamiento sobre tablas acordados:

- *Dictamen en el proyecto de ley en revisión modificando la Ley N° 25246 - Activos provenientes de ilícitos y los artículos 277 y 278 del Código Penal. (CD-25/05) (O.D. 1456 N.I.)*

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

- *Dictamen en el proyecto de ley del Senador Taffarel transfiriendo a título gratuito a favor de la Municipalidad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado nacional. (S-3908/05) (O.D. 1408/05 N.I.)*

- *Dictamen en el proyecto de ley del senador Morales, declarando de interés histórico cultural nacional la Bandera Nacional de nuestra libertad civil creada por el general Belgrano (S-3958/04) (O.D. 1457/04 - N.I.)*

- *Proyecto de declaración de la senadora Capós declarando de interés turístico la 10° Edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2005), a realizarse en el predio ferial de Palermo, de la Ciudad de Buenos Aires. (S-3675/05)*

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente. — Corresponde proceder a su votación.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: como no se ha incluido en el plan de labor el Orden del Día 1397, que tenía preferencia votada, referido a la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias...

Sr. Presidente. — Me informa el secretario que está incluido.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. — Señor presidente: pido que el tratamiento del Orden del Día NE 848 se posponga para la semana que viene. Se refiere a la gestión integral de pilas y baterías.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

Señor senador Pichetto, ¿hay acuerdo?

Sr. Pichetto. — Sí, prestamos conformidad.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Córdoba, senadora Giri.

Sra. Giri. — Señor presidente: en el mismo sentido pido que el Orden del Día NE 234 sea tratado la semana que viene.

Sr. Presidente. — ¿Hay acuerdo para postergar el tratamiento del Orden del Día NE 234?

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el plan de labor con las modificaciones y postergaciones que fueron acordadas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el plan de labor.

3

Manifestaciones

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: estaba incluido para hoy el tema del amparo, pero en la reunión de presidentes de bloque se decidió no tratarlo en esta sesión.

En consecuencia, me permito insistir en que se considere en la próxima sesión. Si lo pudiéramos incluir...

Sr. Presidente. — Cuando se voten las preferencias, señor senador.

Sr. Menem. — Muy bien.

4

Asuntos entrados

Sr. Presidente. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de los asuntos ingresados hasta la fecha, a los efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

5

Designación de vocal suplente ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación

Sr. Presidente. — Corresponde pasar a continuación a sesión de acuerdos, a efectos de considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en la solicitud del procurador general de la Nación, para designar vocal suplente representante del Senado ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 19)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 19

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

Sr. Yoma. — Me parece que con Romero no se van a poder comunicar; no lo van a encontrar si lo van a buscar...

Sr. Pichetto. — El doctor Miguel Ángel Romero ha renunciado a la Defensoría.

Sr. Presidente. — Se trata de un orden del día muy viejo.

6

Cortometraje *Identidad perdida*

Sr. Presidente . — Corresponde considerar en conjunto los órdenes del día con proyectos de comunicación, resolución o declaración que por Secretaría se enunciarán, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Leguizamón por el que se declara de interés educativo y cultural al cortometraje *Identidad perdida*. (Orden del Día 1355)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1355

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

7

Asociación Brasileña de la Industria Textil

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta preocupación ante el planteo efectuado por la Asociación Brasileña de la Industria Textil, que solicita ampliar el 70% la participación en el mercado de toallas de la Argentina, situación que afecta al sector ante la asimetría en la estructura de costos. (Orden del Día 1356)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1356

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

8

Imposibilidad de un docente uruguayo para ejercer en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Saadi por el que se expresa preocupación por la situación de un docente uruguayo impedido de ejercer en escuelas públicas por el estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires. (Orden del Día 1357)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1357

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

9

Cincuentenario del Instituto Balseiro

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario el cincuentenario del Instituto Balseiro. (Orden del Día 1358)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1358

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

10**Homenaje al doctor Luis Agote**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se rinde homenaje al doctor Luis Agote al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento el 22 de septiembre. (Orden del Día 1359)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1359

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

11**II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración del señor senador Puerta por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur. (Orden del Día 1360)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1360

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

12**II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta por el que se solicita se declare de interés nacional el II Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur a realizarse del 7 al 10 de noviembre de 2006 en la provincia de Mendoza. (Orden del Día 1361)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1361

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

13**Plan Nacional de Manejo del Fuego**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Gómez Diez por el que se solicitan informes sobre diversos aspectos relacionados con el Plan Nacional de Manejo del Fuego. (Orden del Día 1362)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1362

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

14**Día Nacional de la Conciencia Ambiental**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Sapag por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental, el 27 de septiembre. (Orden del Día 1363)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1363

Sr. Presidente. — En consideración.

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría informa que corresponde el pase al Archivo por tratarse de evento vencido.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase al Archivo.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — En consecuencia, pasa al Archivo.

15**Reglamentación de la ley de libre acceso a la información pública ambiental**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicita la reglamentación de la ley 25.831, sobre acceso a la información pública ambiental. (Orden del Día 1364)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1364

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

16**IV Congreso Interamericano de Calidad del Aire**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Sapag por el que se declara de interés la realización del IV Congreso Interamericano de Calidad del Aire, realizado del 3 al 7 de octubre en la Ciudad de Buenos Aires. (Orden del Día 1365)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1365

Sr. Presidente. — En consideración.

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría informa que corresponde el pase al Archivo por tratarse de evento vencido.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase al Archivo.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — En consecuencia, pasa al Archivo.

17

Día Nacional contra el Trabajo Infantil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de ley venido en revisión por el que se instituye el 12 de junio como Día Nacional contra el Trabajo Infantil. (Orden del Día 804)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 804

Sr. Presidente. — En consideración en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 44 votos por la afirmativa; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Sra. Perceval. — Solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — Se va a votar el pedido de inserción.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

18

Transferencia de inmueble a la provincia de San Juan

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se transfiere un inmueble, propiedad del Estado nacional, a la provincia de San Juan. (Orden del Día 861)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 861

Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 45 votos por la afirmativa; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

Sr. Presidente. — Señor senador Fernández, sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Fernández. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

19

Transferencia de inmueble a la Administración de Parques Nacionales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Capitanich por el que se

transfiere un inmueble propiedad del Honorable Senado de la Nación a la Administración de Parques Nacionales. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 639)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 639

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría aclara que no se trata de un proyecto de ley sino de resolución, pues está relacionado con la transferencia a la Administración de Parques Nacionales de un Inmueble de propiedad del Senado Nacional.

Por lo tanto, lo que se somete a votación es la transferencia del inmueble a título gratuito a la Administración de Parques Nacionales, con el cargo de que la beneficiaria lo destine para su sede.

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

20

Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional. (Orden del Día 509)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 509

Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: solicito autorización para efectuar una inserción.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: quisiera decir unas palabras respecto de este acuerdo porque realmente tiene una gran trascendencia.

Oportunamente, el Congreso aprobó el Estatuto de Roma, por el que se establece la Corte Penal Internacional, que ha avanzado en el orden internacional con la aprobación por parte de otros estados. En ese sentido, puedo informar que el 28 de octubre lo aprobó y ratificó la República de México, con lo cual la adhesión a la Corte Penal Internacional alcanza a 169 países, lo que es un récord en materia de adhesión a convenios internacionales.

Canadá, entonces, es el país número cien que ha ratificado el acuerdo sobre la Corte Penal Internacional.

Esta Corte, sobre la cual había cierto escepticismo, ya empezó a funcionar y ha tenido sus primeras actuaciones por los delitos cometidos en la República Democrática del Congo, Sudán y Uganda.

El 13 de octubre dictó las primeras órdenes de detención contra cinco miembros del Ejército de Resistencia de Uganda, a los que se acusa de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Dentro de la importancia que tiene el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el artículo 48 establece una serie de privilegios e inmunities para los miembros y colaboradores del mencionado tribunal.

Esta disposición necesitaba de un acuerdo posterior o complementario tendiente a reglamentar a quiénes comprenden esos privilegios e inmunities a fin de que la Corte pudiera trabajar como corresponde; es decir, ajena a las acechanzas y amenazas que pudieran sufrir sus miembros como consecuencia de la delicada misión que les incumbe.

Por eso, se decidió realizar un convenio, suscripto en el 2002, por el cual se reglamenta debidamente el artículo 48 del Estatuto de Roma, y fue en virtud de ello que se establecieron en forma taxativa cuáles serían los privilegios e inmunidades de los integrantes de la Corte.

Cabe destacar que era necesario hacer eso porque, a diferencia de los tribunales de la antigua Yugoslavia y Ruanda, en los que los integrantes de la Corte estaban amparados por los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional no forma parte del estatuto de las Naciones Unidas. De ahí, entonces, la necesidad de un acuerdo por separado que garantizara la plena vigencia de las mencionadas inmunidades.

Estos privilegios e inmunidades son los que garantizarán que los miembros de la Corte Penal Internacional puedan cumplir acabadamente con sus fines. Además, se debe señalar que no sólo comprende a los integrantes de la Corte sino también a los auxiliares, como fiscales, fiscales adjuntos, peritos e, incluso, comprende a las víctimas de los delitos contra los derechos humanos en lo que hace a sus viajes, y a los testigos cuando deban presentarse para prestar declaración.

Se trata de una serie de inmunidades vinculadas al arresto, la detención, el tráfico de papeles y todo lo que es documentación.

Respecto a la Corte, se protege su sede, se protege su pabellón; se protegen también la documentación y las comunicaciones, de la misma forma en que se hace con las representaciones diplomáticas. Es por todo esto que este instrumento que hoy estamos ratificando es de gran importancia.

Por ello, a mí me place que la Argentina siga avanzando en orden a la ratificación de convenios que tengan que ver con el juzgamiento de delitos contra los derechos humanos por parte de la Corte Penal Internacional de Roma. Considero que es un avance de la civilización en contra de estos delitos aberrantes, que afectan la dignidad y los atributos esenciales del ser humano.

Por eso, señor presidente, creo que es un acto mucho más importante de lo que indica la trascendencia que yo veo que por ahí se le da. Así que vamos a apoyar enfáticamente la aprobación de este proyecto.

Sr. López Arias. — Habría que votar las inserciones solicitadas.

Sr. Presidente. — Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se van a votar en primer lugar las inserciones solicitadas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el Orden del Día 509.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 44 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 3](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

21

Acuerdo de Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la Representación Regional de la Oficina Internacional de Epizootias

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la Representación Regional de la Oficina Internacional de Epizootias. (Orden del Día 510)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 510

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 45 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

22**Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. (Orden del Día 511)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 511

Sr. Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra la senadora Perceval, por la provincia de Mendoza.

Sra. Perceval. — Solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se van a votar las inserciones solicitadas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 45 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

23**Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. (Orden del Día 530)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 530

Sr. Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Nuevamente, señor presidente, solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — En consideración las inserciones solicitadas por la senadora Perceval.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 6](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

24

Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueban las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) adoptadas por resolución A. 724 (17) de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional OMI el 7 de noviembre de 1991. (Orden del Día 531)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 531](#)

Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 7](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

25

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 31 de octubre de 2003. (Orden del Día 802)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 802](#)

Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: solicito tenga a bien autorizar las inserciones.

Sr. Presidente. — En consideración las inserciones solicitadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

¿Había pedido la palabra, senador Massoni?

Sr. Massoni. — En el mismo sentido, señor presidente, para que se autorice una inserción.

Sr. Presidente. — Hemos aprobado todas las inserciones que se solicitaron.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 49 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 8*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

26

Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Corea

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con el Gobierno de la República de Corea, suscrito en Buenos Aires el 15 de noviembre de 2004. (Orden del Día 803)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 803

Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 9*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Senador Mera: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Mera. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

27

Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial con la República de Belarús

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Belarús sobre Cooperación Económica y Comercial suscrito en Buenos Aires, el 28 de octubre de 2004. (Orden del Día 1057)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1057

Presidente — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

Sra. Escudero. — No me registra el voto.

Sr. Presidente. — Porque tal vez se puso de pie. ¿Puede expresar a viva voz su voto?

Sra. Escudero. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 10*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

28

Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel Postgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel Postgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. (Orden del Día 1058)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1058

Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 11*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

29

Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en Casos de Catástrofe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en Casos de Catástrofe, adoptado en Tampere, República de Finlandia, el 18 de junio de 1998. (Orden del Día 1074)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1074

Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 46 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 12*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Señores senadores Yoma y Marín: ¿podrían indicar el sentido de su voto?

Sr. Yoma. — Afirmativo.

Sr. Marín. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia del sentido afirmativo de los votos de los señores senadores Yoma y Marín.

30

Acuerdo Marco de Cooperación con la Asociación de Estados del Caribe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Argentina y la Asociación de Estados del Caribe, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 8 de noviembre de 2002. (Orden del Día 1110)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1110

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 13*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

31

Designación con el nombre de Andrés Ruderico Rivas a un tramo de ruta en Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor senador Taffarel por el que se designa con el nombre de Andrés Ruderico Rivas el tramo de la ruta nacional 14 comprendido entre la localidad de Ceibas y la ciudad de Gualeguaychú, ambas de la provincia de Entre Ríos. (Orden del Día 1214).

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1214

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 14*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

32

Transferencia de inmueble a la provincia del Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de las señoras senadoras Curletti y Mastandrea por el que se transfiere a la provincia del Chaco un inmueble ubicado en Bermejo. (Orden del Día 850)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 850

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 15*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

33

Protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias

Sr. Presidente. — Corresponde considerar la preferencia acordada para el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley de varios señores senadores por el que se aprueba la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los

Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 1E de diciembre de 1990. Se trata de los proyectos S. 1311/03, 2015/04, 637/05 y 757/05.

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1397/05
[S. 1311/03, 2015/04, 637/05 y 757/05]

Sr. Presidente. — En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: pido que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — Se va a votar el pedido formulado.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Resultan 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 16*

Sr. Presidente.— Queda aprobado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

34

Modificación de la ley 25.246, activos provenientes de ilícitos

Sr. Presidente.— Corresponde pasar a la consideración de los tratamientos sobre tablas acordados.

En primer término, el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley 25.246, activos provenientes de ilícitos y los artículos 277 y 278 del Código Penal (expediente C.D. 25/05), teniendo a la vista el proyecto de ley de la señora senadora Escudero por el que se modifica el Código Penal en la ley 25.246 de lavado de activos respecto de las penas y tipificando el delito de financiación del terrorismo.

Antes de darle la palabra al señor senador Capitanich, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es el miembro informante, quiero decir que está abierta la lista de oradores con los senadores Escudero, Bussi...

Sr. Losada.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada.— Señor presidente: creo que antes de dar el uso de la palabra corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. Presidente.— En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.— Resulta aprobado el tratamiento sobre tablas.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar proyecto]

Sr. Presidente.— En consideración en general.

Queda abierto el debate. Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich.— Señor presidente: este es un proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados, que se encuentra contenido en el expediente C.D. 25/05 y que fuera aprobado el 1E de junio del corriente año, tras lo cual fue enviado en revisión a la Cámara de Senadores. Dos

comisiones intervinieron en el tratamiento del tema: la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

El dictamen se basa en un proyecto cuya autora es la senadora Sonia Escudero que hemos tratado de compatibilizar en función de la opinión de cada uno de los organismos intervinientes en el análisis de esta problemática y, naturalmente, de esta ley.

Oportunamente, hemos invitado a la Unidad de Información Financiera que participó en una reunión plenaria de las comisiones. También ha participado activamente el Ministerio Público. Hemos convocado a la Administración Federal de Ingresos Públicos y al Banco Central de la República Argentina. A su vez, hemos propiciado la evaluación del correspondiente dictamen de ambas comisiones por parte de los organismos públicos nacionales. Es decir que tenemos opinión fundada y por escrito de la Administración Federal de Ingresos Públicos, del ministro de Justicia de la Nación, del subsecretario de Servicios Financieros del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio de Economía en la expresión del subsecretario legal, el doctor Osvaldo Siseles.

En virtud del análisis que hemos planteado, simplemente quiero hacer mención a la particularidad del secreto fiscal porque nosotros, por el artículo 1E, estamos propiciando la modificación de los artículos 14 y 19 de la ley 25.246. A su vez propiciamos la eliminación del último párrafo del artículo 20 de la citada ley y la sustitución del inciso 4, del artículo 277 y del inciso 5 del artículo 278 del Código Penal.

Como naturalmente aquí habrá otros expositores, principalmente la senadora Sonia Escudero, quien seguramente se referirá a este tema con mucha precisión, voy a solicitar una inserción que contiene los fundamentos correspondientes y que incluye una evaluación no sólo de todos los organismos que han intervenido en las consultas que hemos efectuado, sino también de las recomendaciones del GAFI, su correspondiente aplicación en la Argentina, y el análisis de la legislación comparada en materia de secreto fiscal en Francia, España y Chile.

Lo que nosotros estamos propiciando con el proyecto de ley —razón por la cual vamos a solicitar una modificación del dictamen oportunamente aprobado— es el agregado de que los secretos no sólo sean bancarios y bursátiles, sino también profesionales, y los compromisos legales o contractuales de confidencialidad.

Esas son las modificaciones que obran en el orden del día en consideración del pleno.

Desde el punto de vista del secreto fiscal, se ha planteado la inoponibilidad del secreto fiscal, con dos excepciones. En primer lugar, el reporte de operaciones sospechosas puede darse a través de una serie de instituciones y organismos. En el caso específico de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se pretende preservar el secreto fiscal en virtud del proceso de autodeclaración y la manifestación voluntaria de información correspondiente. Además, el secreto fiscal está amparado por el artículo 101 de la ley 11683, texto ordenado y modificatorias.

Consiguientemente, con este proyecto de ley se plantea que si el reporte de operación sospechosa es establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos, automáticamente el organismo promueve el levantamiento del secreto fiscal. Cuando interviene otro organismo, por ejemplo, la Unidad de Información Financiera, producto de una operación sospechosa denunciada oportunamente por un banco y también reportada al Banco Central de la República Argentina, el levantamiento del secreto fiscal —es lo que hemos modificado en la comisión— es con autorización de juez federal con competencia en lo penal en un plazo de treinta días. Este punto fue debatido ampliamente en el plenario de comisiones en virtud de que no había una posición en común entre la UIF y la AFIP. Con la participación del juez federal con competencia en lo penal en un plazo determinado de treinta días, claramente estamos impidiendo que efectivamente el secreto fiscal no se levante en tiempo y en forma para que la operación sospechosa pueda tener el análisis requerido por parte de la Unidad de Información Financiera,

para que eventualmente a partir del estudio que haga dicho organismo se pueda accionar con el ministerio público para la consecución de la acción penal correspondiente. Esta es una cuestión principal que hemos planteado en materia de secreto fiscal.

No sólo solicito la inserción en el Diario de Sesiones de los fundamentos para la aprobación del proyecto de ley sino también un análisis del derecho comparado del lavado de dinero y el secreto fiscal, fundamentalmente en atención a las cuarenta recomendaciones del GAFI, que es el Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Activos. En ese análisis puede evaluarse con precisión que tanto en España, como en Francia y Chile, el secreto fiscal también se preserva adecuadamente. Por supuesto, la garantía de la intervención judicial o la resolución judicial para el levantamiento del secreto fiscal está perfectamente amparada en el cumplimiento estricto de una norma de esta naturaleza.

Con estos fundamentos y con la inserción solicitada en la versión taquigráfica, considero que con las modificaciones que vamos a introducir en el artículo 1E de este proyecto de ley en revisión, de acuerdo con el dictamen de comisión, podremos avanzar cualitativamente en la norma para mejorar el combate al lavado de activos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Salta, senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: cuando hablamos de criminalidad podemos distinguir dos formas perfectamente diferenciadas: la criminalidad convencional, que es la que se da en la calle, como el robo, homicidio, lesiones, y la criminalidad no convencional, que es la organizada, la que se cuele en el poder, la que genera enormes sumas de dinero, y que se aprovecha justamente de los avances de una economía globalizada. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XX empieza a surgir una preocupación en los países sobre este asunto porque las legislaciones vigentes no eran suficientes para combatir esta nueva forma de criminalidad organizada.

En 1989 el grupo de los siete países más industrializados del mundo conforman lo que se conoce como el GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, al que nuestro país accede en el año 2000. De nuestro continente conforman el GAFI Canadá, Estados Unidos, México, Brasil y Argentina. En este grupo están representados los mayores centros financieros del mundo. Se reúnen periódicamente, analizan la legislación, comparten experiencias acerca de cuáles son las nuevas modalidades que adopta la criminalidad organizada, para justamente darle a toda esta enorme masa de dinero que genera la actividad delictiva organizada proveniente de la corrupción, el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, el tráfico de personas, una apariencia de legalidad e introducirla en los mercados financieros. Esta actividad del crimen organizado tiene un enorme potencial desestabilizador para los mercados financieros y, por supuesto, para los sistemas democráticos.

En las últimas reuniones de este año, realizadas en febrero y en junio, el Grupo de Acción Financiera formuló algunas observaciones a la legislación argentina, justamente compartiendo y analizando los avances en la prevención y el combate de este tipo de delitos.

En ese sentido, se observan inconsistencias en nuestra legislación —artículos 277 y 278 del Código Penal— en cuanto a que si bien tipificamos el delito de lavado de activos, después resulta imposible avanzar en el procesamiento respectivo por la existencia de excusas absolutorias. Es decir, cuando se trata de parientes íntimos o de personas muy vinculadas al encubridor, la ley se detiene y absuelve de la pena.

La segunda observación que se nos hizo es que no avanzamos en la investigación de delitos cuando la suma es inferior a 50.000 pesos.

La tercera observación es que, si bien hemos creado la Unidad de Información Financiera, ésta no puede avanzar en las investigaciones porque se opone el secreto bancario, bursátil o fiscal, y siempre se debe recurrir a un juez para que ordene el levantamiento de dicho secreto.

Por lo tanto —sostiene este informe— nuestra legislación ha demostrado no ser eficiente en el combate y prevención del lavado de activos.

Los presidentes de las comisiones competentes de las dos cámaras tuvimos una primera reunión conjunta con los representantes de la Argentina en el Grupo de Acción Financiera. El otro punto que se nos pedía era la tipificación del financiamiento del terrorismo. El primer consenso rápido alcanzado fue separar lo que tuviera que ver con el terrorismo y avanzar con el lavado de activos, porque realmente existe un compromiso y una razón de Estado de todos los argentinos en el sentido de luchar, justamente, contra el lavado de activos. En cambio, la cuestión del terrorismo es más compleja y tiene que ver con la definición de este concepto. Por lo tanto, esto nos iba a llevar mucho más tiempo; así que resolvimos avanzar.

En nuestro Derecho, el lavado de activos tiene dos estadios. El de la tipificación penal de los artículos 277 y 278, y un estadio administrativo, que es la investigación que realiza la Unidad de Información Financiera.

El dictamen de comisión que vamos a analizar acepta las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados en cuanto a las modificaciones al Código Penal. Es decir, en el artículo 277 de este cuerpo legal, que representa la figura de encubrimiento por lavado de activos más leve, cuando se trata de delitos inferiores a 50.000 pesos agregamos la imposibilidad de oposición de excusas absolutorias cuando se tratare de personas que se dedican con habitualidad a cometer hechos de encubrimiento. Y cuando se tratara de delitos que superan los 50.000 pesos, la modificación que introducimos y aceptamos establece que en ningún caso de los contemplados por el artículo 278 del Código Penal se podrán aplicar excusas absolutorias. La segunda cuestión que tenemos que abordar son modificaciones a la ley que crea la unidad de información financiera. El primer artículo del proyecto de dictamen aborda el tema del secreto, que ya explicó el miembro informante. Tuvimos una reunión muy amplia y muy interesante, donde enfrentamos los problemas que tienen con relación al secreto las distintas entidades oficiales y de qué manera es importante preservar el secreto bancario, fiscal y bursátil. Finalmente, llegamos a una fórmula de consenso. La Unidad de Información Financiera nunca actúa de oficio; tampoco por denuncias anónimas. Siempre lo hace a partir de un reporte de operación sospechosa, que es toda operación inusual, que no tiene una explicación o una justificación —ese es el concepto de operación sospechosa— de las personas que detalla el artículo 20 de la ley 25.246, que son aquellas personas obligadas a reportar. Se trata de las entidades financieras, los agentes de seguros, los escribanos públicos, los contadores y demás personas que manejan operaciones financieras.

Entonces, en el marco de estos reportes de operaciones financieras lo que estamos diciendo es que se autoriza a la Unidad de Información Financiera a compartir ese secreto. Es decir, la información sigue siendo reservada, pero lo que se hace es compartir el secreto a los efectos del análisis de esta instancia administrativa para ver si es que nos encontramos ante la sospecha cierta de que se trata de una operación de lavado de activos. Y es tan cierta esta situación de que se protege el secreto, que los funcionarios de la Unidad de Información Financiera tienen una pena mucho más grave que la común establecida para la violación de secreto en el artículo 157 del Código Penal. Los funcionarios tienen una pena de seis meses a tres años en el supuesto de que violen esa obligación de secreto.

En consecuencia, en el ámbito de reporte de operaciones sospechosas, a la UIF no se le podrá oponer el secreto bancario, el secreto bursátil ni los compromisos de confidencialidad. Pero en el supuesto del secreto fiscal, sí hemos aceptado las serias objeciones que hizo el titular de la AFIP en cuanto a que se tenga que allanar ese secreto. Estamos frente a información privada dado que son datos personales de quienes voluntariamente aceptan hacer sus declaraciones. En esos casos, cuando la propia AFIP detecta una operación sospechosa, reporta

esa operación a la Unidad de Información Financiera. Entonces allí existe una actitud de compartir el secreto.

Pero en los otros casos, cuando el reporte lo realizan otras personas, si la Unidad de Información Financiera necesita que le allanen el secreto tendrá que recurrir al juez. Lo que sí hacemos en este proyecto es mejorar las cuestiones conflictivas que existen actualmente, como la de definir cuál es el juez competente y cuál es el plazo en el cual el juez debe emitir su decisión en cuanto a si se allana o no el secreto.

La segunda modificación que proponemos fue solicitada por la propia Unidad de Información Financiera porque actualmente la ley le exige tener la plena convicción de que se ha cometido un delito de encubrimiento o de lavado de activos para poder recién reportarlo al Ministerio Público. Lo que hacemos es bajar un poco el umbral de convicción que deben tener los funcionarios. Le exigimos a la Unidad de Información Financiera que agote la vía administrativa y, si una vez agotada la vía administrativa de información, tiene la convicción de que es posible que se haya cometido un delito, lo reporte al Ministerio Público para que se promueva la acción penal.

La tercera modificación es solamente de ajuste; es decir, eliminamos el último párrafo del artículo 20 de la ley, que establecía la obligatoriedad de recurrir al juez competente para compartir el secreto.

Hay una modificación que establecemos con relación a la sanción de la Cámara de Diputados en la modificación del artículo 14, inciso 1º, porque en esa Cámara en ocasión del debate, se le agrega un párrafo que, realmente, ha venido a cambiar el sentido del flujo de información. En esa modificación que hace la Cámara de Diputados se agrega que la UIF en los otros casos, es decir, cuando no se trata de información reportada por la AFIP, deberá remitir toda la información a la AFIP. Es realmente una modificación no pensada, no suficientemente madurada y, por lo tanto, es necesaria su modificación y la vuelta de este proyecto a la Cámara de Diputados.

Para finalizar quiero dar algunas cifras para que sepamos un poco de qué estamos hablando cuando nos referimos al lavado de activos. Según un estudio hecho por el Fondo Monetario Internacional durante la presidencia de Michel Camdessus, se lava anualmente en el mundo entre el 2 y el 5 por ciento del producto bruto mundial. Esto significa entre 600 mil millones y 1,8 billones de dólares. Y el senador estadounidense Carl Levi afirma que la mitad de estos fondos se lavan o terminan en Estados Unidos. De modo que es muy importante el tema del que estamos hablando.

Creo que la lucha contra el lavado de activos y la criminalidad y la seguridad pública verdaderamente son temas de Estado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Bussi.

Sr. Bussi. — Señor presidente: nosotros apoyaremos el proyecto en estudio porque nos parece una avance importante en la materia. Pero queremos hacerle una observación a la señora miembro informante de la Comisión de Legislación Penal. Y como hemos detectado un error técnico, quisiéramos saber si puede corregírselo en esta sesión.

En el tercer párrafo del artículo 1E, nos parece incorrecto solicitar el levantamiento del secreto fiscal al juez federal, porque no en todos los casos de lavado de dinero la competencia es federal.

Hay que tener en cuenta que el delito de lavado de dinero está encuadrado en el capítulo del encubrimiento. Por lo tanto, su competencia depende del delito antecedente. En consecuencia, en el caso de que el delito antecedente sea de competencia ordinaria —justicia provincial—, también lo será el de lavado de dinero.

Por ejemplo, si una persona compra un hotel en una provincia con dineros provenientes de un acto de corrupción, este delito será de competencia ordinaria y, por lo tanto, el lavado de dinero tendrá la misma competencia. En consecuencia, el levantamiento del secreto fiscal lo deberá ordenar el juez penal provincial.

Entonces, respecto del párrafo tercero del artículo 1E, en lugar de que se establezca que hay que reclamar el levantamiento del secreto fiscal al juez federal, proponemos que sea al juez competente en materia penal del lugar donde debe ser suministrada la información, o del domicilio de la UIF conforme el delito antecedente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: me parece que se trata de una mala interpretación. A lo mejor habría que haber puesto un punto seguido y no un punto y aparte entre el segundo y el tercer párrafo, porque cuando se hace referencia a los restantes casos es en relación al secreto fiscal.

Por eso la competencia es siempre del juez federal, porque estamos hablando del secreto fiscal. Es decir que la orden a la Administración Federal de Ingresos Públicos de levantar ese secreto tiene que provenir de un juez federal.

Y en cuanto a los restantes casos, siempre es con relación al secreto fiscal.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: cuando se trató este proyecto en el Senado yo tuve una postura crítica porque consideré que lo que se estaba haciendo era crear un organismo burocrático más, que no iba a tener eficacia porque dependería de manera funcional y jerárquica de quienes en muchos casos son cómplices —cuando no jefes— de quienes cometen esos hechos ilícitos que derivan en el lavado de dinero.

Entonces, lo que promovíamos con un sector importante del Senado y de la Cámara de Diputados, era que funcione como un organismo absolutamente autónomo de cualquier sector financiero, a los efectos de que precisamente pudiera tener la libertad de llevar adelante las tareas de investigación sin lo que significa tener superiores jerárquicos vinculados con el sistema financiero, que obviamente son los que participan de las operaciones de lavado.

Como dije, desde el vamos tuve una postura crítica acerca de cómo se encaró la sanción de este tipo de delitos.

Y al cabo del tiempo los hechos nos dieron la razón, ya que prácticamente no existen sentencias ni condenas, y las investigaciones fueron muy pocas. Y esto fue así porque precisamente se está actuando en la órbita del que delinque, es decir, el sistema financiero.

Pero además, creo que en este caso se agrava sensiblemente la situación, y lo digo con el más absoluto respeto intelectual y político hacia la senadora Escudero.

Considero que habríamos podido aprovechar esta modificación, por ejemplo, para eliminar de las excusas absolutorias a los amigos íntimos de los lavadores.

Esto de excluir de la acción penal a los amigos de los que lavan dinero de origen ilícito es difícil de explicar. Ya de por sí hay excusa absolutoria hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y encima a los amigos también se los exime de responsabilidad criminal. Entonces, podría haberse aprovechado para eliminar ese punto que, realmente, ha sido algo de difícil explicación. Sin embargo, se ha mantenido.

Por otro lado, se incorporan elementos que van a generar más problemas que soluciones. ¿Por qué? Porque en el caso del Ministerio Público hay que considerar que no se trata de una repartición del Estado que actúa como asesora de la AFIP o del Ministerio de Justicia. Es otro poder de la República, según lo definió la Convención Constituyente de 1994. Los fiscales de la Nación son un cuarto poder; es el “ministerio extrapoder” según la denominación que los constituyentes dimos en 1994.

Entonces, cuando aparece una operación sospechosa, la UIF la remite a los fiscales para que digan si corresponde o no iniciar una acción penal. Si ellos observan que hay una operación sospechosa que radiquen la denuncia; momento a partir del cual comenzará a actuar el Ministerio Público, que es el dueño de la acción. Si hay mérito, la causa continuará y, si no lo hay, se archivará. Pero que para determinar si una operación sospechosa presenta visos delictivos deba haber un dictamen del Ministerio Público —poder autónomo y extrapoder y quien ejerce la acción penal— como si fuera el cuerpo de abogados de la AFIP me parece que no tiene sentido y, en todo caso, de insistir en ello propondría la eliminación de dicho cuerpo de letrados o el cambio de la Constitución Nacional. ¿Por qué? Porque el Ministerio Público no está para asesorar sobre si algo es delito o no sino para ejercer la acción penal en los casos de delitos de acción pública.

Fíjense lo que podría pasar de sancionarse la norma en consideración.

Cuando una operación sospechosa, sobre la cual pesa aún el secreto fiscal, va en consulta del Ministerio Público no podrá mantener ese secreto por cuanto está obligado a ejercer la acción penal. Si tiene conocimiento o la presunción de que se ha cometido un ilícito debe presentar la denuncia. Es más: por el actual sistema ni siquiera puede archivar denuncias anónimas y está obligado a incoar la acción penal en caso de denuncias anónimas, aunque sean absolutamente infundadas.

Entonces, colocar al Ministerio Público en la postura de que preserve el secreto fiscal porque una operación es sospechosa y no se comprobó, aunque sea un delito de acción pública en el que debe ejercer la acción, va a provocar que una vez ingresado aquél se "panfletee" en todo Tribunales. De esto no hay ninguna duda.

Por ende, el Ministerio Público va a tomar una operación que es sospechosa pero, como no está seguro, no iniciará la denuncia penal. De esta forma, lo que pasará es que se le dará tiempo a la persona que lava dinero o realiza operaciones ilícitas a que arbitre los mecanismos para tratar de disfrazar la operación porque el Ministerio Público debe estudiar si es o no delito.

Señor presidente: me parece que esto, además de ser absolutamente inconstitucional dado el actual diseño del Ministerio Público, es ineficaz y va a generar muchísimos problemas, sobre todo en lo que hace al secreto fiscal, que es un derecho de las personas que operan en el sistema financiero.

Por otra parte, entre el Ministerio Público y la AFIP se intercambiarán "cartitas" entre los funcionarios para ver si la persona lavó dinero o no y, mientras tanto, lo que pasará es que se quitará trabajo a los abogados de la AFIP. De esto se trata.

Hoy, la AFIP o la UIF, ante una operación sospechosa, presentan la denuncia y luego se ve: o funciona el mecanismo de la Ley Penal Tributaria, en el que la persona denunciada se aviene a la falta, en caso de evasión impositiva, paga lo que corresponde y se extingue la acción, o no hará la denuncia y pasará todo al Ministerio Público.

Entonces, los fiscales, que deben trabajar en todos los delitos como dueños de la acción, sin personal, estructura y con mayor cantidad de trabajo, encima tienen que hacer de consultor de la AFIP para ver si esta persona lavó dinero o no. Esta reforma es ineficaz e inconstitucional. Son muchos los aspectos respecto de los cuales en su momento di mi opinión. Por eso no firmé el dictamen de comisión.

Hice la consulta del caso al jefe de los fiscales quien también tenía sus dudas respecto de esto, obviamente. Tampoco está para asesorar legisladores. Nosotros legislamos y él tiene que llevar adelante su acción en lo que es su competencia; pero reitero que también tenía sus dudas en este tema. Por ello, señor presidente, voy a manifestar mi disidencia.

Yo sí creo que deberíamos hacer un estudio más profundo y, además, no seguir modificando el Código Penal con leyes parciales, en base a delitos específicos. ¡De una vez por

todas, no modifiquemos más el código de fondo con leyes parciales! Cada día hacemos un Código Penal más ininteligible —y más ineficaz para los delincuentes— por este cúmulo de reformas. Hay excusas absolutorias para determinado tipo de delito que no funcionan para otro tipo de delito. Digamos: acá pueden delinquir los amigos íntimos de los delincuentes y no tienen pena, pero en otro tipo de delito ahora no funciona esa excusa absolutoria.

Realmente, señor presidente, creo que el país necesita una ley en serio: que penalice el lavado de dinero de origen ilícito; que sea eficaz; un organismo que sea autónomo; que no sea burocrático; que no dependa del sistema financiero, que es donde se lava el dinero —este es el problema que tenemos ahora— y que, realmente, también otorgue garantías a los ciudadanos honestos.

¡Ojo! No estamos haciendo una caza de brujas. La idea es que otorgue garantías a los ciudadanos honestos, pero que actúe con eficacia frente al delincuente; que ejerza la acción y, en toda su plenitud, el poder de policía que le otorgue la ley.

No podemos tomar al Ministerio Público como asesor; establecer excusas absolutorias especiales para este tipo de delito que no funcionan para otros; modificar el Código Penal con leyes referidas a tipos delictivos específicos. La verdad es que bastante daño le hemos hecho a la legislación penal, al orden positivo, y creo que ya va siendo hora de legislar en serio.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Salvatori, por la provincia del Neuquén.

Sr. Salvatori. — Quiero aclarar el sentido de mi voto al pedir la inserción en la versión taquigráfica de mi exposición.

Yo acompañé el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque compartimos la necesidad de combatir frontalmente los ilícitos provenientes del lavado de dinero; pero nosotros creemos que tenemos que analizar con más profundidad el levantamiento del secreto bancario y bursátil.

Tampoco aceptamos la violación del compromiso de confidencialidad, porque la Constitución Nacional en su artículo 18 garantiza a todos los ciudadanos el juzgamiento a través de los jueces naturales.

Por lo tanto, yo voy a votar el proyecto afirmativamente en general, pero expreso mi oposición a la redacción actual del inciso 1) del artículo 14, pidiendo el mantenimiento del texto que vino de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — Si nadie más va a hacer uso de la palabra, procederemos a votar una vez que formemos quórum.

— *Se llama para formar quórum.*

Sr. Salvatori. — Votemos las inserciones.

Sr. Presidente. — Sí, pero una vez que tengamos quórum.

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Mientras se forma el quórum, quiero hacer algunas observaciones con relación a lo que afirmó al senador Yoma, por la provincia de La Rioja.

Acabamos de aprobar la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. De hecho, una de las obligaciones internacionales que asumimos es, justamente, la conformación de esta Unidad de Información Financiera.

Conforme esos compromisos internacionales, la Argentina creó la Unidad de Información Financiera. Por supuesto, creemos que se puede hacer mucho para mejorar su conformación a efectos de darle independencia y garantías; pero de todos modos consideramos que las modificaciones que estamos estableciendo en este momento son un paso adelante.

Tenemos la conformidad por escrito del procurador general con relación al artículo que hace referencia a la actuación del Ministerio Público. Además, quiero dejar aclarado que no estamos entorpeciendo o limitando funciones del Ministerio Público; todo lo contrario. El Ministerio Público actúa de oficio cuando detecta la posibilidad de algún delito. La Unidad de Información Financiera es un órgano administrativo que trata de hacer prevención del delito. Entonces, lo que este proyecto de ley trata es el ensamble entre estas dos actividades: la prevención y el combate, una vez que se ha cometido el delito.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Solicito que se voten las inserciones y, también, solicito que la forma de votar el proyecto sea por capítulos o títulos.

Sr. Presidente. — En consideración las inserciones solicitadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, en general.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 40 votos afirmativos, 1 voto negativo. Se han alcanzado los dos tercios previstos en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Sr. Presidente. — Dejan sentado su voto afirmativo los senadores López Arias, Martinazzo, Isidori, Guinle.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 17*

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

— *Se enuncia el artículo 1E.*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Receptando una sugerencia del Ministerio de Economía, se haría una pequeña modificación al texto del artículo 1E, que quedaría como sigue: "Sustitúyese el último párrafo del inciso 1 del artículo 14 de la Ley 25246 por el siguiente:

'En el marco de análisis de un reporte de operación sospechosa los sujetos contemplados en el artículo 20 no podrán oponer a la Unidad de Información Financiera los secretos bancario, bursátil, profesional, ni los compromisos legales o contractuales de confidencialidad.'...".

Los párrafos segundo y tercero se convertirían en un sólo segundo párrafo. Quedan con el mismo texto pero, en vez de quedar separados por un punto y aparte, sería un punto y seguido.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1E con las modificaciones propuestas por la Comisión y leídas por la senadora Escudero.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Daniele. — No se registra mi voto.

Sr. Presidente. — Dígalo a viva voz, senador.

Sr. Daniele. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Es afirmativo el voto del senador Daniele.

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 41 votos —con el del senador Daniele— por la afirmativa, 4 por la negativa. Es decir que aquí también se han superado los dos tercios previstos en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 18*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 1E.

— *Se enuncia el artículo 2E.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 29 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y ninguna abstención. En este caso no se han alcanzado los dos tercios previstos en el artículo 81 de la Constitución Nacional. ---*El resultado de la votación surge del Acta N° 19*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 2° por mayoría simple.

— *Se enuncia el artículo 3E.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 45 votos por la afirmativa; unanimidad. Se han superado los dos tercios de los votos previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 20*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 3°.

— *Se enuncia el artículo 4°.*

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: quiero aclarar que la única modificación que tuvo este artículo fue la incorporación del inciso 3 c). No obstante, a fin de que quede más claro lo que se está votando, hemos transcripto todo el inciso 4°, pero la única modificación consiste en agregar "y c)" al final de lo que hoy ya existe en el Código Penal.

Sr. Presidente. — En consideración el artículo 4° con la modificación realizada por la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. Se han superado los dos tercios de los votos previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 21*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 4°.

— *Se enuncia el artículo 5°.*

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 42 votos por la afirmativa y 1 por la negativa. Se han superado los dos tercios de los votos previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 22*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 5°.

— *El artículo 6° es de forma.*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

35

Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Gualeguaychú

Sr. Presidente. — Pasamos a considerar los tratamientos sobre tablas a solicitar.

En primer lugar, corresponde votar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Taffarel por el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Gualeguaychú, Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar proyecto de ley S. 3908/04]

Sr. Presidente. —En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. —Señor presidente: solicito que se vote en general y en particular en una sola votación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 43 votos por la afirmativa; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 23*

Sr. Presidente. —Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Señora senadora Ibarra: ¿puede expresar a viva voz el sentido de su voto?

Sra. Ibarra. —Afirmativo.

Sr. Presidente. —Se deja constancia.

36

Bandera Nacional de nuestra libertad civil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor senador Morales por el que se declara de interés histórico cultural nacional la Bandera Nacional de nuestra libertad civil creada por el General Manuel Belgrano. (S.3958/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 3958/04]

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 45 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 24*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

37

Feria Internacional de Turismo de América Latina

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración de la señora senadora Capós por el que se declara de interés turístico la 10E Edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2005), a realizarse en el predio ferial de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (S. 3675/05).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente S. 3675/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

38**Trayectoria del grupo de autoayuda "ADEO"**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del senador Pichetto por el se que expresa beneplácito por la trayectoria y la tarea llevada adelante por el grupo de autoayuda "ADEO" —Amigos de Enfermos Oncológicos— y por el "Grupo Esperanza", ambos de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar Expediente S. ... 05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

39**Créditos FOMICRO**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: pido el tratamiento sobre tablas del Orden del Día 1425, que es un pedido de informes que tiene dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Tiene relación con los créditos FOMICRO y lo ha pedido una resolución de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar Expediente S....]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia para la Mujer. Moción de preferencia**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: solamente, y así lo hablé con el presidente de nuestro bloque, solicito una preferencia para la próxima sesión, para tratar el proyecto que tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, del 18 de agosto, y es el Orden del Día 849. Dicho dictamen otorga jerarquía constitucional para Belén do Pará; justamente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia para la Mujer. Y solicito el tratamiento para la próxima sesión, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que será el 25 de noviembre.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia, con dictamen de comisión.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

41**Cambio de la mayoría de edad - Moción de preferencia**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: pido preferencia, con despacho de comisión, para el expediente 3293, referido al cambio de la mayoría de edad, de veintiuno a dieciocho años. Dicho expediente tuvo tratamiento en la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente. — En consideración la moción formulada por el senador Giustiniani.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

42

Régimen de movilidad de los haberes previsionales - Moción de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión, para el expediente 2261, que establece el régimen de movilidad previsional, es decir, el 82 por ciento móvil, que hace tiempo lo venimos solicitando. Es un proyecto de autoría de varios senadores de este Senado.

Sr. Presidente. — En consideración la moción formulada por la senadora Avelín.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

Sr. Pichetto. — Tiene que haber despacho de comisión.

Sr. Presidente. — Quedó aclarado que la preferencia era con despacho de comisión. Ya había hecho referencia a eso.

43

Tribunales de Ejecución Penal - Moción de preferencia

Sr. Agúndez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: pido preferencia para el Orden del Día 1370/05 sobre creación de los Tribunales de Ejecución Penal, que aprobamos el año pasado por unanimidad y que vino de la Cámara de Diputados.

Considero que debe ser aprobado a la brevedad porque hay un solo juez y se necesitan cinco.

Sr. Presidente. — Si logramos el quórum necesario, vamos a poder considerar su solicitud de preferencia.

— *Se llama para formar quórum.*

— *Luego de unos instantes:.*

Sr. Presidente. — Ya hay quórum.

En consideración la moción de preferencia con despacho de comisión formulada por el señor senador Agúndez. Habíamos aclarado que todas eran con despacho de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

44

Régimen de movilidad de los haberes previsionales - Manifestaciones

Sra. Avelín. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Señor presidente: pedí el tratamiento para la próxima semana de un tema cuya consideración vengo solicitando hace bastante tiempo. Sé que existe un dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Entonces, solicito que sea con o sin despacho.

Sr. Presidente.— Se aclaró que era con despacho.

Sra. Avelín.— No se aclaró nada.

Sr. Presidente.— Cuando comenzamos a considerar las mociones de preferencia y la señora senadora Perceval hizo referencia dije que se trataba de preferencias con despacho. Por eso avanzamos con la moción del senador Giustiniani y luego con la suya.

45

Comisión Nacional de Ética Pública - Moción de preferencia

Sr. Losada.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada.— Señor presidente: no para la próxima sesión sino para la posterior, voy a solicitar una preferencia con despacho de comisión del expediente S. 3.358/05 referido a la integración de la Comisión Nacional de Ética Pública.

Sr. Presidente.— En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Losada con despacho de comisión para dentro de quince días.

Sra. Fernández de Kirchner.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner.— Señor presidente: con respecto a lo solicitado por el señor senador Losada quisiera decir que la integración corresponde que la hagan las cámaras, ya que el Poder Ejecutivo propuso los miembros que componen la Comisión Nacional de Ética. Sólo faltaba que lo hicieran el Parlamento y la Justicia.

Sr. Losada.— La Justicia...

Sra. Fernández de Kirchner.— Vamos a decir también una cosa. Ni siquiera la Justicia, por acordada de la Corte, considera obligatoria para los jueces la presentación de la declaración jurada. Precisamente, se discutió en el Consejo de la Magistratura hoy, en un tribunal *ad hoc* presidido por la doctora Carmen Argibay, miembro de la Corte, el tema de la presentación de la declaración jurada, lo que constituye una vergüenza como siempre lo he sostenido.

Todavía tenemos presente el tema del impuesto a las ganancias, que hemos remitido a la Cámara de Diputados con aprobación del Senado, para que los jueces sean tratados como cualquier otro ciudadano, al igual que nosotros los senadores y cualquier otro ciudadano que paga sus impuestos; y es algo que no podemos lograr.

Por lo tanto, no tengo ningún problema con los proyectos en los que solicita preferencia el senador Losada. Pero, creo que deberíamos ver qué instrumentos se pueden diseñar desde el Parlamento argentino para que todos los ciudadanos tengan igualdad de condiciones en la República Argentina, y sobre todo por parte de aquellos que siendo los que deben garantizar, precisamente, que los argentinos seamos iguales, son los que se declaran diferentes al resto al no pagar impuestos y ni siquiera aceptan el tema de la declaración jurada.

Como digo a veces, es la República Argentina. Parece realismo mágico, pero es así.

Sr. Losada.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada.— Señor presidente: coincidimos con todas las argumentaciones. Por eso mismo, y para que no queden dudas de que el Congreso ha adoptado la decisión de integrarla, queremos apelar a que estas otras instituciones que están en la Constitución asuman el mismo compromiso que establece la Constitución. Es decir, para que no queden dudas de que el Congreso no se opone, ni mucho menos quiere dejar de tener participación en esta responsabilidad.

Sr. Presidente.— En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Losada con despacho de comisión... Para cuando tengamos quórum.

— *Se llama para formar quórum.*

— *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente.— Ya hay quórum.

En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Losada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.— Queda aprobada la preferencia.

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 18 y 44.*

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INSTITUYENDO EL DIA 12 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

[ORDEN DEL DIA 804](#)
[\(CD-99/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:21:52
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	44
Ausentes:	28
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	44
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA PROVINCIA DE SAN JUAN UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE DICHA PROVINCIA

[ORDEN DEL DIA 861](#)
[\(S-863/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:23:30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Fernández se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA PROVINCIA DE SAN JUAN UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE DICHA PROVINCIA

[ORDEN DEL DIA 861](#)
[\(S-863/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2

Fecha: 16-11-2005

Hora: 17:23:30

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AUSENTE	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	LEV.VOT	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUJAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 1881/04 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL ADOPTADO EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

[ORDEN DEL DIA 509](#)
[\(PE-849/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 3	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:32:38
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	44
Ausentes:	28
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	44
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN **AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 21/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA REPRESENTACION REGIONAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

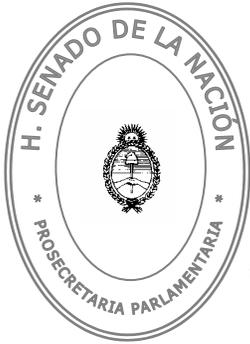
[ORDEN DEL DIA 510](#)
[\(PE-870/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 4	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:33:32
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	45
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 87/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

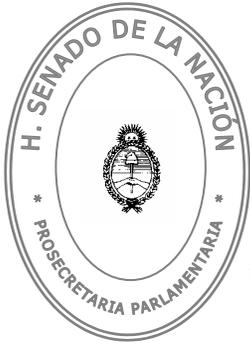
[ORDEN DEL DIA 511](#)
[\(PE-1006/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 5	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:35:01
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	45
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 328/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, ADOPTADO EN LA HAYA EL 14 DE MAYO DE 1954

[ORDEN DEL DIA 530](#)
[\(PE-79/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 6	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:36:42
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 328/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, ADOPTADO EN LA HAYA EL 14 DE MAYO DE 1954

ORDEN DEL DIA 530
(PE-79/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 6 Fecha: 16-11-2005 Hora: 17:36:42
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: SCIOLI, Daniel Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 329/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LAS ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

[ORDEN DEL DIA 531](#)
[\(PE-80/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 7	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:37:57
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 569/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN ADOPTADA EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL 31 DE OCTUBRE DE 2003.

[ORDEN DEL DIA 802](#)
[\(PE-167/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 8	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:39:44
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	49
Ausentes:	23
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	49
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 569/05 Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN ADOPTADA EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL 31 DE OCTUBRE DE 2003.

[ORDEN DEL DIA 802](#)
[\(PE-167/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 8

Fecha: 16-11-2005

Hora:17:39:44

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 568/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONOMICA Y COMERCIAL CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.

ORDEN DEL DIA 803
(PE-168/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 9	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:40:54
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:		Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

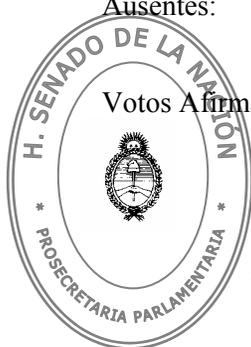
	Versión Original	Actual
MERA, Mario Rubén	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Mera manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 568/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONOMICA Y COMERCIAL CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.

ORDEN DEL DIA 803
(PE-168/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 9

Fecha: 16-11-2005

Hora: 17:40:54

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPTANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 624/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BELARÚS SOBRE COOPERACIÓN ECONOMICA Y COMERCIAL SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 28 DE OCTUBRE DE 2004

ORDEN DEL DIA 1057
(PE-173/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 10	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:42:37
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Escudero se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 624/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BELARÚS SOBRE COOPERACIÓN ECONOMICA Y COMERCIAL SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 28 DE OCTUBRE DE 2004

ORDEN DEL DIA 1057
(PE-173/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 10

Fecha: 16-11-2005

Hora:17:42:37

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	LEV.VOT	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 625/05 Y PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL POSTGRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA

[ORDEN DEL DIA 1058](#)
[\(PE-174/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 11	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:43:49
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	47
Ausentes:	25
Votos Afirmativos Necesarios:	24

Votos afirmativos:	47
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 86/05 Y PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE TAMPERE SOBRE SUMINISTRO DE RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MITIGACIÓN DE CATÁSTROFES Y LAS OPERACIONES DE SOCORRO EN CASOS DE CATÁSTROFE

[ORDEN DEL DIA 1074](#)
[\(PE-1007/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 12	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:45:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

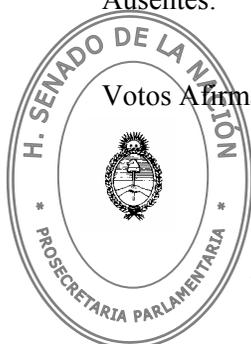
	Versión Original	Actual
MARIN, Rubén	AUSENTE	AFIRMATIVO
YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE	AFIRMATIVO

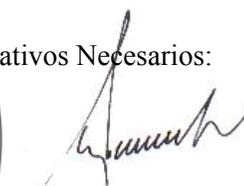
Observaciones:

Los senadores Marin y Yoma manifiestan a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA




 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 86/05 Y PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE TAMPERE SOBRE SUMINISTRO DE RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MITIGACIÓN DE CATÁSTROFES Y LAS OPERACIONES DE SOCORRO EN CASOS DE CATÁSTROFE

[ORDEN DEL DIA 1074](#)
[\(PE-1007/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 12

Fecha: 16-11-2005

Hora:17:45:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	LEV.VOT.
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 822/05 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE, SUSCRITO EN PTO. ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002

[ORDEN DEL DIA 1110](#)
[\(PE-353/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 13	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:46:45
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE "ANDRES RUDERICO RIVAS"
EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL Nº 14 CEIBAS -GUALEGUAYCHÚ- ENTRE RIOS

[ORDEN DEL DIA 1214](#)
[\(S-2678/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 14	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:47:41
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN **AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE "ANDRES RUDERICO RIVAS"
EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL Nº 14 CEIBAS –GUALEGUAYCHÚ- ENTRE RIOS

[ORDEN DEL DIA 1214](#)
[\(S-2678/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 14

Fecha: 16-11-2005

Hora: 17:47:41

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA PROVINCIA DEL CHACO
UN INMUEBLE UBICADO EN BERMEJO.

[ORDEN DEL DIA 850](#)
[\(S-1367/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 15	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:48:42
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA PROVINCIA DEL CHACO
UN INMUEBLE UBICADO EN BERMEJO.

[ORDEN DEL DIA 850](#)
[\(S-1367/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 15

Fecha: 16-11-2005

Hora: 17:48:42

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, EN 1990.

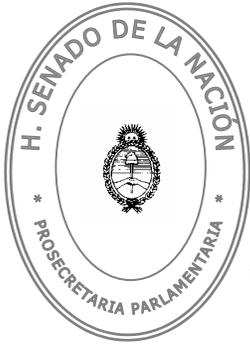
[ORDEN DEL DIA 1397 NI](#)
[\(S-2015/04, 637/05, 757/05 Y 1453/96\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 16	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:50:46
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	47
Ausentes:	25
Votos Afirmativos Necesarios:	24

Votos afirmativos:	47
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, EN 1990.

[ORDEN DEL DIA 1397 NI](#)
[\(S-2015/04, 637/05, 757/05 Y 1453/96\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 16	Fecha: 16-11-2005	Hora: 17:50:46
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Artículo 81 CN. Sobre tablas

Acta Nº: 17	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:26:53
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MARTINAZZO, Luis	AUSENTE	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo A.	AUSENTE	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Isidori y los senadores Martinazzo, López Arias y Guinle dejan constancia de su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	4	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Artículo 81 CN. Sobre tablas

Acta Nº: 17

Fecha: 16-11-2005

Hora:18:26:53

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	YOMA, Jorge Raúl	NEGATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1º

Observaciones: Artículo 81 CN.
Con modificaciones

Acta Nº: 18	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:28:55
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

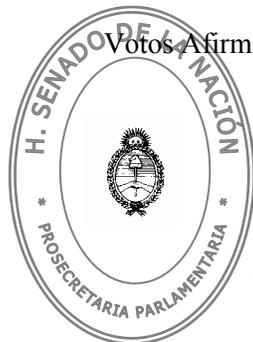
	Versión Original	Actual
DANIELE, Mario D.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Daniele se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



[Firma]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1º

Observaciones: Artículo 81 CN.
Con modificaciones

Acta Nº: 18

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:28:55

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	LEV.VOT	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M-PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 2º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 19	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:29:34
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	29
Votos Negativos:	16
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 2º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 19

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:29:34

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	NEGATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	NEGATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	NEGATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	NEGATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

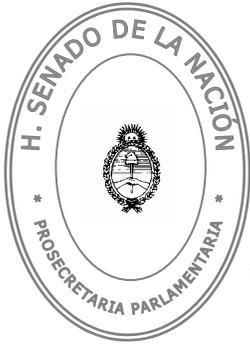
VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 3º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 20	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:30:39
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	45
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 3º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 20

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:30:39

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 4º

Observaciones: Artículo 81 CN.
Con modificaciones

Acta Nº: 21	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:32:15
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	43
Ausentes:	29
Votos Afirmativos Necesarios:	22

Votos afirmativos:	41
Votos Negativos:	2
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN **AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 4º

Observaciones: Artículo 81 CN.
Con modificaciones

Acta Nº: 21

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:32:15

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 5º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 22	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:33:08
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	43
Ausentes:	29
Votos Afirmativos Necesarios:	22

Votos afirmativos:	42
Votos Negativos:	1
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN **AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CODIGO PENAL Y LA LEY Nº 25246 DE LAVADO DE
ACTIVOS RESPECTO DE LAS PENAS Y TIPIFICANDO EL DELITO DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO[ORDEN DEL DIA 1456 NI](#)
[\(CD-25/05 Y S-9/05\)](#)VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 5º

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 22

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:33:08

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU, PCIA DE ENTRE RIOS UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

[ORDEN DEL DIA 1408 NI](#)
[\(S-3908/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 23	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:35:22
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

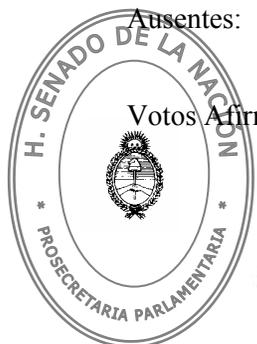
	Versión Original	Actual
IBARRA, Vilma L.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Ibarra manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 16/11/05

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU, PCIA DE ENTRE RÍOS UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

[ORDEN DEL DÍA 1408 NI](#)
[\(S-3908/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 23

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:35:22

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL NACIONAL LA BANDERA NACIONAL DE NUESTRA LIBERTAD CIVIL CREADA POR EL GENERAL BELGRANO.

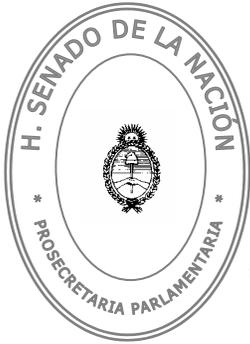
[ORDEN DEL DIA 1457 NI](#)
[\(S-3958/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 24	Fecha: 16-11-2005	Hora: 18:36:54
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI, Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 22° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL NACIONAL LA BANDERA NACIONAL DE NUESTRA LIBERTAD CIVIL CREADA POR EL GENERAL BELGRANO.

[ORDEN DEL DIA 1457 NI](#)
[\(S-3958/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 24

Fecha: 16-11-2005

Hora: 18:36:54

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI, Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AUSENTE	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AUSENTE	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE

Inserción del Senador Nacional Rubén Giustiniani en el tratamiento del proyecto de Ley que aprueba la “Convención Internacional de Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”. O.D. 1397/2005. 16 de Noviembre de 2005.

Sr. Presidente:

El fenómeno de las migraciones se encuentra entre uno de los temas fundamentales a abordar por la humanidad.

Las migraciones internacionales constituyen un proceso social complejo ligado históricamente al desarrollo de las naciones. La globalización, mundialización capitalista, ha derivado en una profundización de los desequilibrios mundiales, con diferencias más abismales entre los países. Si consideramos los cuarenta países más ricos y los cuarenta países más pobres, encontramos que el segundo grupo produce cerca del cinco por ciento del Producto Bruto del primero. En otras palabras, la población de los primeros cuarenta países tienen una parte de la torta veinte veces mayor que la compartida por el número equivalente de las naciones más pobres.

En América Latina y el Caribe, las reformas económicas de los '90 con la apertura, desregulación y privatizaciones, produjeron transformaciones de tal naturaleza que hicieron que hoy seamos la región más desigual del planeta.

Esta polarización de la riqueza trae aparejada una serie de conflictos y contradicciones que tienen un impacto directo sobre el fenómeno migratorio. Por un lado, gran parte de la población mundial de los países menos favorecidos mira a los países ricos como la última esperanza de alcanzar un aumento en su calidad de vida. Asimismo, existen fuertes reacciones de muchos sectores sociales de estos países que ven con recelo a los migrantes y los convierten fácilmente en chivos expiatorios de sus males (desocupación, delincuencia, etc.). Esta reacción ha llevado a las distintas naciones receptoras de migrantes a endurecer sus políticas migratorias, intentando cerrar sus fronteras a la inmigración, presionados por las crisis económicas y sociales, y por el auge de expresiones xenófobas y racistas.

Se está frente a un proceso de globalización de todo lo que implique beneficios económicos, ganancias exorbitantes, pero sin importar el actor principal de la globalización, el ser humano, y por lo tanto, el deterioro de su calidad de vida va en crecimiento, con lo que las desigualdades sociales, económicas y culturales se profundizan, la pobreza se incrementa y por lo tanto la movilidad poblacional aumenta en su volumen y dimensión y asume nuevos roles o tendencias migratorias según su ubicación geográfica y realidades nacionales y/o regionales, porque en cada ser humano está latente su sueño de dignificarse y mejorar su calidad de vida.

Lo paradójico de la globalización es su pugna por el libre tránsito por las fronteras desde un contexto universal, pero para la movilidad poblacional, no opera de igual manera, donde la legislación migratoria se vuelve más controlista, severa, selectiva, apelando a una política de seguridad nacional, se da así la contradicción que encierra la globalización, porque cuando se trata de personas, de seres humanos, quienes también buscan crecer en lo personal, social y económico, la eliminación de las barreras y la apertura de fronteras no opera y son más rígidas e inhumanas. Los trágicos sucesos de Ceuta y Melilla en Marruecos hace pocos días así lo atestiguan.

De acuerdo a los resultados publicados en el año 2004 por la OIT de su “Encuesta sobre migraciones 2003”, realizada en 93 países, existen alrededor de 175 millones de migrantes (quinto país del planeta, 3% de la población mundial) de los cuales más de la mitad –unos 86 millones de personas adultas– desarrollan una actividad económica, tienen empleos o se dedican a una actividad remunerada.

Los efectos de la inmigración en los países receptores se evidencian como principalmente beneficiosos (estímulo al crecimiento económico y al rejuvenecimiento de la población) aunque existe un problema de percepción distorsiva del impacto de la inmigración. Para los países de origen puede representar el peligro de una “fuga de cerebros” (casi 400.000 científicos e ingenieros de países subdesarrollados trabajan en Investigación y Desarrollo en los países industrializados. A su vez, los migrantes proveen un flujo de remesas de dinero hacia sus países, estimados en el año 2002 en unos 80.000 millones de dólares anuales (constituiría la segunda fuente de recursos externos de estas naciones).

De acuerdo a este informe de la OIT, el 49 % de los migrantes son mujeres, y cada vez más son las mujeres las que deciden viajar por su cuenta como las principales generadoras de ingresos de sus familias.

Entre el 10 y el 15% de los migrantes son irregulares, fenómeno que no es exclusivo de los países desarrollados y que los coloca en una situación de marginación y vulnerabilidad.

La vulnerabilidad de los migrantes

Las y los migrantes empiezan a ser vulnerables desde antes de ser migrantes. La estructura social y económica en que se desarrolla un ser humano, le impone una serie de condiciones de subsistencia, pobreza, desempleo, salarios bajos, violencia política, inseguridad ciudadana, desastres naturales y deseos de superación que su país no le ofrece, por lo que se ve forzado a emigrar en búsqueda de mejorar su condición de vida y calidad humana.

Así, una persona o grupo de personas que se desplacen de un lugar a otro, en procura de satisfacer sus necesidades insatisfechas, ya es una persona vulnerable, cuya vulnerabilidad se acrecienta en el país de destino, dado que empieza por aceptar una serie de condiciones sociales y económicas obligados para poder insertarse en el rol socio-laboral de la comunidad receptora.

A pesar de que logren esa inserción, existirán distinciones entre el nacional y el inmigrante, que los hará ver como un extranjero desde el punto legal, ello a pesar del compromiso del país para respetar los derechos humanos de los migrantes. Es por esa razón que el inmigrante enfrenta una serie de problemas y dificultades en su país de destino, entre las que se encuentran:

- El solo hecho de ser extranjero genera reacciones de hostilidad por parte de cierto sector de la población, fundamentadas en la xenofobia.
- El inmigrante, en especial el irregular o indocumentado, es objeto y sujeto de discriminación laboral: horarios extensos, labores intensas, bajos salarios, trabajo en negro y maltratos.

- Se estereotipa al migrante como una persona que viene a realizar labores complementarias (trabajo de segunda categoría) que ya los nacionales no desean realizar (servicios, construcción, agricultura).
- Por la forma de su inmigración y su situación en el país: viviendo en condiciones precarias, su inserción laboral sin las garantías sociales requeridas, son seres humanos que difícilmente logran realizarse a plenitud y por lo tanto su ciclo de pobreza no se rompe.
- El inmigrante está expuesto o sometido a todo tipo de impedimentos, en especial los irregulares que buscan su invisibilidad, por lo que se le dificulta más su acceso a los servicios sociales.
- La distancia de sus familiares y la lejanía de su tierra natal, además de sus temores a la expulsión, les condicionan a vivir en soledad, con temores, a escondidas y por lo tanto, vedados de ejercer el reclamo de sus derechos cuando le son violados.
- Esa misma situación en muchas ocasiones les inhibe para celebrar sus tradiciones, por lo que se exponen a perder con el tiempo su identidad cultural.
- Los inmigrantes, y en especial las mujeres, están expuestas a sufrir maltrato físico y verbal, así como a ser abusadas sexualmente. La amenaza de despido y expulsión, son acciones cotidianas en el inmigrante, en especial los indocumentados.
- En muchas ocasiones la policía migratoria abusa de su poder, se dan maltratos físicos y verbales y detenciones arbitrarias, en condiciones infrahumanas.
- Normalmente el inmigrante se ve forzado a emigrar de su país de origen, sin tener la mínima información sobre la situación real de su país de destino y sus posibilidades reales de insertarse laboralmente.

Gobernabilidad de los flujos migratorios

Ante los factores que enumeramos anteriormente, constatamos que los movimientos migratorios internacionales constituyen un fenómeno de una gran

magnitud y complejidad, que requiere necesariamente de respuestas desde la cooperación internacional.

Al decir del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan: “Los inmigrantes traen a las comunidades que los acogen distintas culturas y costumbres, diferentes idiomas y religiones. El desafío de la integración es real. Los inmigrantes deben adaptarse a su nueva sociedad, y las sociedades deben adaptarse también. La palabra ‘integrar’ significa literalmente ‘formar un todo’.”

“La lucha contra la inmigración ilegal debe formar parte de un plan mucho más amplio, un plan para asegurar los beneficios de la inmigración y no intentar en vano detenerla. Sin embargo, en ocasiones se ha perdido de vista la amplitud de ese plan en medio de agrios debates sobre la forma de poner coto a la inmigración ilegal, como si éste fuera el principal objeto de la política de migración. Se han servido a la opinión pública imágenes de una marea de intrusos indeseables, y de amenazas a sus sociedades y a sus identidades. La inmensa mayoría de los migrantes son personas trabajadoras, valerosas y decididas. No pretenden que se les regale nada. Quieren tener una justa oportunidad. No son criminales ni terroristas. Son respetuosos con la ley. No quieren vivir aparte. Quieren integrarse sin renunciar a su identidad.”

La verdadera respuesta debe darse en una estrategia que, como lo hicimos en nuestro país con la sanción de la Ley 25.871, contemple cuatro aspectos de abordaje de la cuestión:

1) El espacio mundial que se basa en el respeto a las convenciones existentes en la materia:

- Las Convenciones de Naciones Unidas
 - “Convención para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares”, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1990 y cuya entrada en vigencia se produjo en julio del año 2003, a través de la cual la comunidad internacional organizada formula el mandato general de la protección de los derechos de estas personas, y atribuye a los gobiernos la responsabilidad de asegurarles un trato no menos favorable que el dispensado a sus propios ciudadanos.

- “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, que establece el respeto a los derechos de los menores sin distinción de su origen nacional o situación legal, a través de los principios de universalidad y no discriminación.
- “Convención contra la delincuencia organizada transnacional” adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000 en Palermo, cuyo protocolo adicional penaliza el “tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire”.
- La “Convención de la Migración para el Empleo” de la Organización Internacional del Trabajo, Nro. 97, del año 1949, que obliga a los Estados a aplicar a los migrantes que se encuentren legalmente en su territorio un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales y la “Convención sobre Trabajadores Migrantes” Nro. 143, del año 1975 de la Organización Internacional del Trabajo, que protege los derechos del trabajador en el extranjero, contra las condiciones de explotación, el empleo clandestino y el tráfico de trabajadores.
- El “Convenio sobre la participación de los extranjeros en la vida pública local”, elaborado en 1992, en Estrasburgo, en el marco del Consejo de Europa, donde se promueve la participación política de los inmigrantes como la mejor vía para facilitar su integración en la comunidad local.

2) El espacio interregional. La Declaración de Guadalajara constituye un ejemplo de esto, los días 28 y 29 de mayo de 2004, los jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea decían, en sus acápites 35 a 38:

“35. Saludamos la reunión birregional sobre migración celebrada en Quito, los días 4 y 5 de marzo de 2004. De conformidad con sus resultados seguiremos promoviendo un enfoque integral de la migración y tomaremos medidas adicionales para mejorar la cooperación y el conocimiento mutuo de las realidades migratorias en ambas regiones.

36. Nuestro objetivo será abordar cuestiones importantes como el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su status; la necesidad de continuar y reforzar la prevención de la migración irregular y el combate contra el tráfico y la trata de seres humanos; la fuga de cerebros y su impacto en el desarrollo de los países de origen; el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo

económico y a la vida social y cultural de los países de origen; el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo económico y la vida social y cultural de los países de destino; y la prevención de la violencia y la discriminación contra migrantes, en especial contra mujeres y menores, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes.

37. Los Estados de América Latina y el Caribe, signatarios de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, enfatizaron la importancia que asignan a esta Convención en el marco del sistema internacional para la protección de los derechos humanos.

38. Subrayamos que las remesas son una importante fuente de ingresos en muchos países, por lo tanto cooperaremos para facilitar la transferencia de remesas y reducir su costo, de acuerdo con la legislación nacional pertinente.”

3) Los espacios regionales, el MERCOSUR y el MERCOSUR ampliado, la firma de Convenios bilaterales entre países fronterizos o no.

4) El espacio nacional: la normativa en nuestro país es la ley N° 25.871, de la que merecen destacarse algunos aspectos sustanciales:

- Derechos Humanos de los migrantes:
 - Igualdad de trato
 - Derechos laborales y a la seguridad social
 - Derechos a la atención médica y a la educación.
 - Derecho a ser informado sobre sus derechos y obligaciones.
 - Establece la posibilidad de ser consultado y participar en las decisiones relativas a la vida y la administración de las comunidades donde residan.
 - Derecho a la reunión con sus familiares
 - Derecho a no ser expulsado salvo por las razones definidas en la legislación nacional y con sujeción a la salvaguardias que se establezcan (control judicial de la medida, régimen de recursos ante la decisión, derecho a asistencia letrada gratuita, etc.)

- Combate al tráfico de personas: Cuanto más se han endurecido las leyes, más represivas han sido las políticas migratorias en los países receptores, y considerado el fenómeno migratorio desde un enfoque policial, más se ha constituido el tráfico de personas como uno de los más atrozmente rentables, junto con el tráfico de armas y de drogas.

Se debe considerar al delito migratorio y penalizar a quienes promovieren o facilitaren el tráfico ilegal de personas, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Agravando las penas cuando exista violencia, intimidación o engaño, y cuando estas actividades se vinculen con actos de terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero o prostitución.

- Aspectos relativos a los argentinos en el exterior, promoviendo la suscripción de convenios con los Estados en los que residan connacionales que faciliten su retorno y que aseguren la igualdad o asimilación de los derechos laborales y de seguridad social que rijan en el país receptor, es decir, la reciprocidad de trato.

La ley 25.871 estuvo elaborada desde estas concepciones y consideramos que constituye un instrumento jurídico en un sentido del progreso social. Para complementar y reforzar su vigencia, resulta sumamente importante la ratificación de la Convención, que nuestro país suscribiera hace ya un año y medio, y que hoy estamos dando un paso adelante con esta media sanción

Espíritu y objetivos de la Convención:

La Convención busca jugar un rol en la prevención y eliminación de la explotación de los trabajadores migrantes a través de todo el proceso migratorio. En particular, persigue terminar con el reclutamiento ilegal o clandestino y el tráfico de trabajadores migrantes, y desalentar el empleo de trabajadores migrantes en situación irregular o indocumentada. Provee una serie de estándares internacionales para direccionar el trato, bienestar y derechos humanos de migrantes documentados e

indocumentados, así como también las obligaciones y responsabilidades por parte de los estados de origen y de recepción.

Según la Organización Internacional para las Migraciones más de 175 millones de migrantes –un 3 por ciento de la población mundial– incluidos trabajadores migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, inmigrantes permanentes y otros, viven y trabajan en un país distinto al de su nacimiento o ciudadanía. Todas las personas que entran en la definición de trabajadores migrantes según las provisiones de la Convención tienen garantizado el respeto de sus derechos humanos, más allá de su status legal.

La Convención define para ello nuevas categorías de trabajadores migrantes, a fin de cubrir las distintas modalidades de contratación. Asimismo impone una serie de obligaciones a los Estados parte, con el objetivo de promover “condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional de trabajadores”. Estos requerimientos incluyen el establecimiento de políticas migratorias, el intercambio de información con otros Estados parte, la provisión de información a empleadores, trabajadores y sus organizaciones, en relación a las políticas, leyes y regulaciones, y la asistencia a los trabajadores migrantes y sus familias.

Toma en cuenta los principios consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la Convención sobre los Derechos del Niño, todos ellos de jerarquía constitucional en nuestro país.

A continuación se presenta sintéticamente cómo está estructurada y sus principales disposiciones (muchas de las cuales han sido incluidas en la Ley N° 25.871).

Estructura y Contenido de la Convención

En el Preámbulo se invocan antecedentes de Declaraciones y Pactos Internacionales que consagran los derechos humanos y el trato no discriminatorios. Entre los fundamentos, aparecen las migraciones como fenómeno creciente, la necesidad de armonizar las actitudes de los Estados con los derechos de los migrantes, la vulnerabilidad a la que éstos están expuestos, sobre todos aquellos que están en situación irregular, el hecho de que sus derechos no son debidamente reconocidos, la intención de evitar los movimientos clandestinos de trabajadores así como las condiciones abusivas de contratación a las que se ven sometidos.

La Parte 1 (artículos 1° a 6°) establece las definiciones y alcance: su aplicación a todos los trabajadores migratorios y sus familias, sin distinción alguna. Define como “trabajador migratorio” a toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado alguna actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. Define como “familiares” al cónyuge o equivalente –según la legislación vigente– y los hijos y otras personas a cargo. Incluye expresamente a los migrantes no documentados o irregulares.

La Parte 2 (artículo 7°) plantea la no discriminación en el reconocimiento de derechos, estableciendo que los derechos previstos por la Convención se aplican sin distinción de sexo, raza, color, idioma, origen nacional, étnico o social, edad, etc.

La Parte 3 (artículos 8° a 35°) detalla los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares: derecho a salir del país y regresar al de origen; la prohibición de tratos inhumanos o crueles y de la esclavitud o servidumbre; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de expresión; la protección de la ley sobre su vida privada; la imposibilidad de ser privado de sus bienes; el derecho a la libertad y seguridad personales, al debido proceso en caso de ser detenidos por infracción penal, a igual trato que los nacionales en caso de ser recluidos en prisión; prohíbe la expulsión colectiva; establece la obligatoriedad de un intérprete en las comunicaciones; el derecho a la libertad de asociación; igualdad de oportunidades en el empleo público; derecho a atención médica de urgencia, al acceso a la educación por parte de sus hijos, a su identidad cultural, a conocer sus derechos.

La Parte 4 (artículos 36° a 55°) señala otros derechos, tales como: a ser plenamente informados de las condiciones y requisitos para el ingreso al país receptor, a la libertad de movimiento en él, a fijar libremente su residencia; libertad de asociación; a participar en la vida política y administraciones locales; a igual trato en el acceso a los servicios sociales, de salud y vivienda; derecho a la reunificación familiar, a la transferencia de sus ingresos y ahorros al país de origen, a igual trato en la protección laboral que los nacionales.

La Parte 5 (artículos 56° a 63°) indica categorías particulares de trabajadores migratorios o sus familiares, estableciendo particularidades para los trabajadores fronterizos, de temporada, itinerantes, vinculados a un proyecto, con empleo concreto y por cuenta propia.

La Parte 6 (artículos 64° a 71°) trata sobre la promoción de condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional de trabajadores. Establece la cooperación internacional entre los Estados para promover estas condiciones, para la formulación de políticas migratorias conjuntas, intercambio de información, asistencia recíproca a los migrantes, el regreso ordenado al país de origen, el combate al tráfico ilícito de migrantes.

La Parte 7 (artículos 72° a 78°) refiere a la aplicación de la Convención: crea un Comité compuesto por expertos para el seguimiento de la aplicación de la Convención, que examinará los informes de los Estados Parte y presentará un informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Parte 8 (artículos 79° a 84°), sobre disposiciones generales, asegura la aplicación de la norma más favorable si en algún punto la legislación nacional es más benigna para el trabajador migrante, y la irrevocabilidad de los derechos consagrados (no son renunciables). Fija el compromiso de los Estados Parte a adoptar las medidas legislativas necesarias para aplicar las disposiciones de la Convención.

Por último, la Parte 9 (artículos 85° a 93°), dispone la entrada en vigencia tres meses a partir de que el Estado Parte ha depositado el instrumento de ratificación o adhesión. Una vez ratificado no se puede excluir la aplicación de ninguna parte de ella, ni ninguna categoría de trabajador migratorio.

Migración, Derechos Humanos y Solidaridad

Ninguna nación moderna puede construir o recomponer su identidad colectiva al margen del ideal de los derechos humanos. No sólo porque éstos se convierten poco a poco en parámetros éticos internacionalmente reconocidos, lo cual es una buena noticia en un proceso de globalización donde el puro interés lucrativo lleva la delantera. Sino porque no hay otra alternativa válida, hoy por hoy, para construir una ética política internacional de "mínimos exigibles".

Este bello deseo es ciertamente bello, pero tiene también consecuencias de poca importancia. Implica en primer lugar avanzar hacia un concepto cosmopolita de ciudadanía, donde la pertenencia nacional obviamente no desaparezca, sino que encuentre el modo de articularse con la pertenencia universal a la misma humanidad. Dicho de otro modo, el ciudadano de una nación moderna deberá ser aquel cuya humanidad, o calidad de ser humano, prevalezca sobre su nacionalidad, o calidad de pertenecer a un Estado cualquiera.

Los derechos humanos no son un sueño de utópicos; ya funcionan como parte del imaginario colectivo y desempeñan una función reguladora en la globalización. A pesar de los planteos etnocentristas, quien tiene por irracional quitar la vida, dañar física y moralmente, privar de libertades, o no aportar los mínimos materiales y culturales para que las personas desarrollemos una vida digna, no lo cree sólo para su sociedad, sino para cualquiera. Los derechos humanos constituyen un camino de salida de las falacias del relativismo cultural y ético, aunque no estén exentos de dificultades.

Junto a los derechos humanos, la ciudadanía en un mundo globalizado tiene que construirse a partir de la noción de solidaridad. Por solidaridad no debería entenderse únicamente el deber moral de acoger al inmigrante o compadecernos de sus sufrimientos. La solidaridad se refiere a una de las dimensiones de la ciudadanía: la responsabilidad cívica. El ser ciudadano de una comunidad política significa también el deber de construir el ámbito de lo público y de buscar el bien común por encima de los intereses particulares.

En este sentido se inscribe el proyecto de ley que hoy consideramos, y por estas razones es que votamos afirmativamente, conscientes de que constituye un avance para que alcancemos a concretar la utopía de una aldea global sin fronteras, derribando muros, una aldea de todos y para todos, con justicia, libertad, igualdad y solidaridad.

**DISCURSO DEL SENADOR PEDRO SALVATORI, SOBRE EL PROYECTO
DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 25246. ACTIVOS PROVENIENTES DE
ILÍCITOS, Y LOS ARTICULOS 277 Y 278 DEL CODIGO PENAL.
EXPEDIENTE CD-25/05
PARA INCORPORAR A LA SESION DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Señor Presidente:

El proyecto de ley que nos ocupa, modifica la ley que introdujo en el Código Penal la tipificación del delito de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen delictivo, esta ley fue sancionada en el mes de Abril del año 2000, y he tenido como Diputado la oportunidad de participar en el debate de la misma.

La principal modificación que se introduce es en el Art. 14, sobre el secreto bancario y bursátil, respecto de los sujetos obligados a informar sobre estos aspectos. En el proyecto se establece que no podrán oponer a la Unidad de información Financiera los secretos bancarios y bursátil, ni compromisos de confidencialidad.

Hemos recibido a funcionarios de la Unidad de información financiera, quienes se manifestaron a favor de la modificación, fundamentando esta posición en virtud de la lentitud de los procedimientos para conseguir la información.

Hemos acompañado el dictamen de la comisión de Presupuesto porque entendemos de la gravedad de estos ilícitos, que requieren de medidas específicas atento a la complejidad de los mismos, pero no obstante ello no compartimos el levantamiento del secreto bancario y bursátil ni la violación de compromisos de confidencialidad, porque de esta manera estamos anteponiendo medios que no respeta los derechos individuales de las personas. Entendemos en este caso específico que el objetivo no justifica disposiciones como la que estamos debatiendo, en especial porque se trata de medidas previas a un proceso judicial. En lo que se refiere al secreto fiscal existe un procedimiento específico contenido en la ley 11.683 y sus modificatorias, que vincula al contribuyente con la entidad fiscal, que tiene carácter de declaración jurada y por lo tanto no puede ser violentada, porque se estaría vulnerando el secreto fiscal del contribuyente.

La Constitución Nacional en el Art.18 garantiza a todos los ciudadanos el juzgamiento a través de los jueces naturales, en este marco lo dispuesto en primer párrafo del artículo primero estaría afectando esta garantía al facultar a la Unidad de

Información Financiera a disponer de una medida que consideramos que solo puede ser dispuesta por un juez.

El delito de lavado de activos ha sido introducido en las legislaciones de varios países, siendo un delito que involucra al crimen organizado y cuya magnitud supera en gran medida los alcances de una legislación nacional.

El carácter transnacional que ha asumido esta modalidad criminal, sumado a la potencialidad de la que disponen en materia de recursos y tecnología las organizaciones criminales que "lavan" dinero, puso de manifiesto la insuficiencia de los esfuerzos individuales destinados a prevenir y combatir el crimen organizado y las actividades de lavado asociados a su operatoria.

Como bien se refería la senadora por Salta, esta nueva forma de criminalidad organizada genera enormes masas de poder y dinero, aprovechando la globalización económica.

Como lo ha expresado la doctrina especializada en este tema... "ninguna duda existe que la mayoría de los grandes capitales dinerarios que se blanquean, provienen de criminales que participan de alguna u otra forma en el tráfico ilícito de drogas.

Con el objeto de blanquear dinero, generalmente se utilizan empresas extranjeras (cuyos propietarios son insolventes), o se utilizan compañías sin dueños, y estas sociedades son luego vendidas a cualquier precio. Por ejemplo, una sociedad de éste tipo que no tiene activos, (sólo tienen cuentas corrientes) se vende a 100.000.000.- de dólares, y ese dinero se invierte luego en fideicomisos, y estos a su vez invierten en plazos fijos, propiedades o acciones.

Para el "lavado de dinero" se ha creado una verdadera industria, fundamentalmente porque además de la necesidad que tienen los traficantes de blanquear el dinero proveniente del narcotráfico, resulta también un buen negocio para la comunidad bancaria y financiera. Hay que tener en cuenta que, los traficantes viven en todo el mundo, pues el dinero no tiene fronteras, sin embargo, el efectivo es el mayor problema, y así como el transporte de drogas está hoy altamente especializado, mucho más sofisticado es el transporte del dinero, a tal punto que en algunos casos, el transporte se paga con drogas que luego son vendidas localmente. Esto ha dado lugar a varios proyectos, en los Estados Unidos de Norteamérica de incorporar o crear el "delito de transmisión de dinero", existiendo actualmente varios proyectos para ello..."

LAVADO DE DINERO Y NARCOTRAFICO. Cuestiones de competencia Por el Dr. Marcelo H. Fainberg.

La República Argentina asumió el compromiso de estructurar un sistema preventivo acorde a los estándares promocionados internacionalmente, y sancionó en el mes de mayo de 2000 la Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, que creó la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo encargado del tratamiento, análisis y transmisión de la información a los efectos de prevenir e impedir el lavado de dinero proveniente de una serie de delitos que se enumeran en el referido texto legal.

Con esta norma consideramos que estamos brindando una herramienta para combatir el blanqueo de dinero, mediante la implementación de un sistema de control y prevención de estos graves delitos.-

Por lo expuesto voy a votar afirmativamente en general este proyecto, y en particular propongo mantener la redacción actual del inciso 1° del artículo 14.

Gracias, señor presidente.